

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 23 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, por la que se notifican a los interesados las resoluciones de expedientes de reintegro, que no han podido ser notificadas, de las subvenciones concedidas para la atención a personas inmigrantes, modalidad Programas Emigrantes e Inmigrantes, solicitadas en base a la Orden de 25 de enero de 2008, por la que se regulan y convocan subvenciones para el año 2008.

Intentada la notificación de resoluciones de expedientes de reintegro de las subvenciones concedidas recaída en los expedientes que se indican sin que se haya podido practicar, por medio del presente anuncio, y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dichas resoluciones, comunicando a los interesados que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9 a 14 cualquier día hábil de lunes a viernes, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Acción e Inserción Social, Gerencia de Barriadas de esta Delegación, sito en calle Pagés del Corro, núm. 90, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RESOLUCIONES DE EXPEDIENTES DE REINTEGRO DE SUBVENCIONES, PROGRAMAS INMIGRANTES

Beneficiario: Entidad Asociación Afromujer de Andalucía.

CIF: G41848904.

Representante Legal: Doña Mila Obama Mangue.

Expediente: 521-2008-865-13.

Subvención: Emigrantes e Inmigrantes.

Modalidad: Programas.

Sevilla, 23 de mayo de 2012.- El Delegado, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.